Distrito Escolar Unificado de Stockton

Plan de Protección y Salud del 2021

Este Plan de Protección y Salud (HSP) reemplaza todas las versiones anteriores del Plan de Retorno al Salón de Clase del Distrito Escolar Unificado de Stockton. Este documento se adhiere a la <u>Guía COVID-19</u> del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) para Escuelas de Kínder a 12º Grado y la <u>Guía CAL/OSHA</u>, directrices que se aplican a todas las escuelas públicas y privadas que operan en California para respaldar a las comunidades escolares mientras implementan su plan para instrucción presencial segura, eficiente y total. Esta guía está diseñada para permitir que todas las escuelas ofrezcan y proporcionen instrucción totalmente en-persona a todos sus estudiantes de manera segura y consistente con el actual conocimiento científico sobre COVID-19.

El CDPH seguirá evaluando las condiciones de manera continua y determinará, a más tardar el 1 de noviembre de 2021, si se modificará el requisito o recomendación de usar mascarilla. Los indicadores, condiciones y análisis científico incluirán la cobertura de inmunización, tomando en consideración si las vacunas ya están disponibles para niños menores de 12 años, el índice de casos y hospitalización en la comunidad, brotes de infección y la efectividad de las presentes vacunas contra variantes en circulación (SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19) ajustándose a las directrices recomendadas por los CDC respecto de la operación de las escuelas de Kínder a 12º grado. El Distrito Escolar Unificado de Stockton actualizará este plan según sea necesario para seguir las pautas de salud conforme a los requisitos estatales y locales. Al tiempo que se mantiene firme y unido en nuestra misión de satisfacer las necesidades académicas de cada estudiante.

RESOURCES

Orientación para cubrirse la cara (ca.gov)

Centro Californiano de Preparación Escolar en Tiempos de Covid-19

Cal/OSHA: Normas Temporales de Emergencia por COVID-19

Orientación para Escuelas K-12 2021-2022 Preguntas y Respuestas (ca.gov)

DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

El CDPH y el CDC concuerdan en que la instrucción presencial puede ocurrir de manera segura sin requisito de distancia física cuando se implementan otras estrategias básicas de mitigación; medidas de protección como el uso universal de mascarillas en las escuelas, ventilación de los salones y la autodetección diaria impulsan tanto la seguridad como el aprendizaje en-persona al reducir la necesidad de distanciamiento físico tanto en el interior como en el exterior.

Los estudiantes no necesitarán distanciarse físicamente durante el recreo, los períodos de almuerzo o los períodos de juegos estructurados, y el uso de mascarillas seguirá siendo opcional cuando estén al aire libre.

OBLIGACIÓN DE MASCARILLAS:

Según el <u>Departamento de Salud Pública de California</u>, las mascarillas son una de las capas protectoras más efectivas y simples para prevenir la transmisión de las infecciones por COVID-19 en cualquier recinto

y fortalecer la instrucción física y de tiempo completo en las escuelas. Conforme a las normas estatales, todos los estudiantes de Kínder a 12º grado deben cubrirse la cara en los interiores, irrelevante de su estado de inmunización, mientras que cuando estén al aire libre, el uso de cubiertas es opcional. La más reciente guía del Centro para el Control de Enfermedades (CDC) respalda al CDPH mediante la recomendación del uso universal de mascarillas en las escuelas. Puede que las normas sobre mascarillas cambien a medida que se dictaminen nuevas recomendaciones.

Las personas exentas de usar una cubierta facial debido a una condición médica deben usar una alternativa menos restrictiva, por ejemplo, máscaras faciales transparentes con una tela en el borde inferior —siempre que su condición lo permita según las normas del CDPH. Las escuelas deben proporcionar alternativas a aquellos estudiantes que no estén exentos de usar una cubierta facial según las pautas del CDPH. Comuníquese directamente con el equipo administrativo de la escuela de su estudiante respecto a estas alternativas.

Para evitar exclusiones innecesarias, el Distrito Escolar Unificado de Stockton tendrá cubiertas faciales disponibles para los estudiantes que olviden traer una a la escuela. Como se vio durante el año escolar pasado, nuestros estudiantes y sus familias comprendieron la necesidad comunitaria de usar una mascarilla como medida de mitigación contra el virus, y anticipamos la misma respuesta de apoyo este año como parte de las presentes medidas de seguridad para el retorno a los salones de clase enfocados en permanecer en la escuela.

El Distrito Escolar Unificado de Stockton ofrece opciones educacionales alternativas (Academia Virtual) para aquellos estudiantes que no se sientan cómodos regresando al aprendizaje presencial.

MASCARILLAS Y ATLETISMO

Para mantenerse en conformidad a las directrices sobre mascarillas del CDPH, las mascarillas son un componente de protección obligatorio para las prácticas, los juegos y los eventos deportivos en interiores y deben ser usados por todos los estudiantes-atletas, entrenadores y por todo el público asistente, independientemente de su estado de inmunización. Sin embargo, cuando al atletismo se practique al aire libre, la mascarilla es opcional.

MASCARILLAS Y AUTOBUSES O TRANSPORTE

El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento mientras se viaja en el autobús.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN - COMIDAS

Durante los períodos de comida y los estudiantes se quitan las mascarillas para comer, éstos se deben distanciar físicamente todo lo posible, especialmente cuando estén en lugares cerrados.

Las superficies que se tocan con frecuencia y que entran en contacto con los alimentos serán lavadas, enjuagadas y desinfectadas antes y después de cada hora de comida.

Escuelas Primarias

El desayuno se sirve en la cafetería.

El almuerzo se sirve en la cafetería.

Escuelas Secundarias

El desayuno se sirve en la cafetería antes del timbre.

El almuerzo se sirve desde carritos de comida y dispensadores de antojitos, o en la cafetería, durante el período de almuerzo designado para cada estudiante.

Programa de Academia Virtual

Los estudiantes inscritos en la Academia Virtual pueden recoger sus comidas todos los jueves de 3:00 a 4:00 p.m. desde los puestos de distribución ubicados en la banqueta en las secundarias Chávez y Édison.

VENTILACIÓN:

SALONES DE CLASE Y DEPENDENCIAS

Los entornos interiores, como salones de clase, oficinas y dependencias de uso múltiple, seguirán estando suficientemente ventilados para la salud y protección de estudiantes y personal. En enero de 2021, el Distrito Unificado de Stockton realizó una significativa inversión en la adquisición de filtros de partículas de aire de alta eficiencia (HEPA) para optimizar la calidad del aire en las escuelas. Los filtros de aire se revisan y reemplazan con regularidad y se instalaron generadores de iones en todas las unidades HVAC para garantizar una calidad de aire óptima.

AUTO-DETECCIÓN Y SÍNTOMAS:

AUTO-DETECCIÓN

Quedarse en casa cuando se está enfermo es una línea de seguridad esencial para protegerse unos a otros y prevenir la propagación de infecciones en las escuelas. Los estudiantes que tengan síntomas de enfermedades infecciosas, como influenza (gripe) o COVID19, deben quedarse en casa y ser remitidos a su médico para una evaluación y posibles pruebas y tratamiento.

EMPLEADOS DE STOCKTON UNIFICADO

En Stockton Unificado, los empleados deben continuar el proceso de auto-detección completando una encuesta diaria que hace preguntas relacionadas con los síntomas y exposición a COVID-19, antes de presentarse a la escuela o dependencia donde labora. Esta auto-detección diaria utiliza la misma plataforma virtual, y el mismo método de resultado, que el pasado año escolar. Según los resultados de la encuesta, a la persona se le indicará que se le aprueba para presentarse a trabajar o que se quede en casa. Si los resultados indican que una persona debe permanecer en casa, se le pedirá que complete una encuesta de rastreo de contactos para ayudar a identificar contactos cercanos.

¿Qué hago si no tengo síntomas por la mañana pero ahora estoy en el trabajo y tengo síntomas?

Actualice su respuesta de Qualtrics - Vaya a la respuesta recibida por correo electrónico desde "COVID Monitor Stockton", bajo el título *Daily Symptom Check Results* (Resultados de Detección Diaria de Síntomas). Este correo electrónico dirá: "Según sus respuestas, puede presentarse a trabajar". En la última línea de este correo electrónico hay un enlace que dice "*Update Record* (Actualizar Registro)" el que pulsará para actualizar sus nuevos síntomas. Esto iniciará el proceso de rastreo de contactos.

ESTUDIANTES DE STOCKTON UNIFICADO

Los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Stockton deben hacerse una auto-detección antes de presentarse al campus. A los estudiantes que presenten síntomas consistentes con COVID-19 se les

motiva a que se hagan una prueba; los resultados pueden ayudar a rastrear rápidamente los contactos, así como a prevenir una posible propagación en la escuela y un regreso más seguro a la instrucción enpersona.

¿Qué pasa si mi estudiante tiene síntomas?

Los estudiantes con síntomas de COVID-19 no deberán regresar a recibir instrucción presencial hasta que hayan cumplido con los siguientes requisitos:

Han pasado al menos 24 horas desde que se le pasó la fiebre sin la ayuda de medicamentos para reducirla; **y**

Se han mejorado otros síntomas; y

Resultaron negativos en una prueba para SARS-CoV-2, **O** un prestador de servicios médicos ha documentado que sus síntomas no son contagiosos y el estudiante puede regresar a la escuela (por ejemplo, alergias, asma, faringitis estreptocócica), **O** han pasado por lo menos 10 días desde el inicio de los síntomas.

El Distrito Escolar Unificado de Stockton justificará la ausencia de los estudiantes que estén enfermos y deban permanecer en casa.

SALAS DE DETECCIÓN MÉDICA

Pasos a Seguir en la Salas de Detección Médica del Distrito Escolar Unificado de Stockton

Si un estudiante comienza a presentar síntomas de gripe o resfriado mientras está en la escuela, se seguirá el siguiente proceso:

- 1. El maestro o personal excusan al estudiante del salón de clases o área dentro de la escuela y es trasladado a la Sala de Detección Médica.
- 2. Se llama a los padres del estudiante o a su prestador de servicios de apoyo y se hacen arreglos para que el estudiante se vaya a casa o procure atención médica de emergencia.
- 3. El estudiante usará una mascarilla y estará sentado a 6 pies de distancia de los demás.
- 4. Si los padres del estudiante o su prestador de servicios de apoyo recogerán al niño de la escuela y se comunicarán con su profesional de atención médica para una evaluación y una posible prueba de COVID-19.
- 5. Se informa a la Enfermera Escolar sobre los estudiantes chequeados o enviados a casa con síntomas
- 6. El asiento ocupado por el estudiante se limpia y desinfecta.

INFORME Y COMUNICACIÓN DE RASTREO DE CONTACTOS:

El Distrito Escolar Unificado de Stockton continuará rastreando y documentando los casos de COVID-19 en todo el distrito y está obligado a informar todos los casos positivos a los <u>Servicios de Salud Pública del Condado de San Joaquín</u>. El Coordinador de Salud y Seguridad del SUSD servirá como enlace del distrito cuando ayude al departamento de salud local con la búsqueda e investigación de contactos.

COMUNICACIÓN

Contactos cercanos e identificados (personas expuestas de 0 a 6 pies en interiores, durante más de 15 minutos, durante un período de 24 horas) a un caso confirmado de COVID-19 serán notificados por la escuela o el equipo de Servicios de Salud. Los casos individuales se informarán únicamente a los <u>Servicios de Salud Pública del Condado de San Joaquín</u>. El Distrito Unificado de Stockton notificará a comunidades escolares específicas solo si ocurre un brote de COVID-19. Un brote involucra al menos tres casos probables o confirmados de COVID-19 dentro de un período de 14 días en personas de diferentes hogares —y esto solo puede ser determinado por una Autoridad de Salud del Condado.

CUARENTENA Y AISLAMIENTO:

El <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u> recomienda un protocolo —dependiente de los síntomas— para determinar la duración del aislamiento o cuarentena para las personas con COVID-19 que son sintomáticas (que presentan síntomas) o asintomáticas (no muestran síntomas).

VACUNADOS EXPUESTOS

¿Quién está completamente vacunado? Para los propósitos de esta guía, las personas se consideran completamente vacunadas para COVID-19 si han pasado dos semanas o más después de haber recibido la segunda dosis de una serie de 2-dosis (Pfizer-BioNTech o Moderna), o dos semanas o más después de haber recibido una vacuna de dosis única (Johnson y Johnson [J&J]/Janssen) de acuerdo con las pautas del CDPH.

Los estudiantes completamente vacunados deben cumplir con las siguientes <u>pautas de cuarentena</u> establecidas por el CDPH:

Si es asintomático:

Los estudiantes que están completamente vacunados no necesitan ponerse en cuarentena si se han expuesto al COVID-19 y están asintomáticos (o sea, no presentan síntomas). Los estudiantes que comiencen a mostrar síntomas de COVID-19 se quedarán en casa haciendo cuarentena y se les motivará a hacerse la prueba del virus.

Si es sintomático:

Los estudiantes que comiencen a mostrar síntomas de COVID-19 se quedarán en casa haciendo cuarentena y se les motivará a hacerse la prueba del virus.

EXPOSICIÓN DE LOS SIN-VACUNAR

Si los estudiantes llevaban mascarilla puesta en un salón de clases o bajo techo, o sin mascarilla en un entorno al aire libre en el momento de ser expuestos, el estudiante sin vacuna identificado como contacto cercano pueden optar por someterse a una cuarentena modificada de 10 días de la siguiente manera:

Si es asintomático:

Un estudiante sin vacunar que haya estado expuesto al COVID-19 puede continuar asistiendo a la instrucción en-persona durante la duración de su cuarentena de 10 días **si y solo si**:

- 1. El estudiante es asintomático;
- 2. El estudiante continúa usando una mascarilla (como se dictamina);
- 3. El estudiante se somete a la prueba COVID-19 dos veces durante su cuarentena de 10 días*; y
- 4. El estudiante continúa en cuarentena para todas las actividades extracurriculares en la escuela, incluidos los deportes y las actividades dentro del entorno comunitario.

*Las pruebas COVID-19 se ofrecen al personal y a los estudiantes del SUSD a través del Depto. de Recursos Humanos todos los lunes, martes, y miércoles de 9:00 am a 5:00 pm; y viernes de 8:30 am a 4:00 pm en las siguientes escuelas secundarias: Chávez, Édison, Franklin y Stagg. Si un estudiante no puede tomarse la prueba COVID-19 al menos dos veces durante su cuarentena de 10 días como se dictamina, ese estudiante no será elegible para asistir a instrucción presencial y deberá completar su cuarentena en casa.

Habiendo llevado puesta su mascarilla o no en el momento de haber sido expuesto, la cuarentena del estudiante asintomático puede terminar cuando se cumple lo siguiente:

Una cuarentena puede terminar sin pruebas obligatorias después del décimo día desde la fecha que estuvo expuesto la última vez, siempre y cuando el estudiante continúe auto-controlándose diariamente por síntomas hasta el día 10 desde esa última exposición conocida —y que siga todas las medidas de mitigación requeridas establecidas (usar mascarilla, lavarse las manos, evitar multitudes) hasta el décimo día desde la ya mencionada exposición.

0

Una cuarentena puede darse por completa después del séptimo día si (a) se recolecta una muestra para diagnóstico después del sexto día a partir de la fecha de la última exposición, (b) el resultado es negativo, y (c) sigue todas las medidas de mitigación requeridas (usar una mascarilla, lavarse las manos, evitar multitudes) hasta el día 10 desde la última exposición conocida. Esto no aplica a estudiantes que estuvieron expuestos a COVID-19 en su hogar.

Los estudiantes sin vacunar que hayan estado expuestos al COVID-19 y no cumplen con las normas mencionadas arriba deben permanecer confinados haciendo cuarentena por 10 días.

Es asintomático, resulta positivo:

Todo estudiante que sea asintomático pero dé positivo por COVID-19 debe confinarse en casa hasta que se cumpla lo siguiente:

1. Han pasado por lo menos 10 días desde la fecha de la primera prueba de diagnóstico COVID-19 positiva. Si el estudiante desarrolla síntomas durante este período de 10 días, debe seguir las pautas de aislamiento para las personas sintomáticas enumeradas en la <u>Guía del CDPH sobre Aislamiento y Cuarentena para COVID-19</u>.

Si es sintomático:

Si un estudiante sin vacuna ha sido identificado como contacto cercano de un caso confirmado de COVID-19 y comienza a desarrollar síntomas en cualquier momento durante su cuarentena, debe confinarse en casa hasta que haya cumplido con los requisitos para regresar a la escuela.

¿Dónde podemos ir a hacernos la prueba?

Las pruebas COVID-19 se ofrecen al personal y a los estudiantes del SUSD a través del <u>Depto. de Recursos</u> <u>Humanos</u> todos los lunes, martes, y miércoles de 9:00 am a 5:00 pm; y viernes de 8:30 am a 4:00 pm en las siguientes escuelas secundarias: Chávez, Édison, Franklin y Stagg.

VOLUNTARIOS Y VISITANTES A LA ESCUELA:

Se permite el acceso a los campus escolares. No se permiten visitantes y voluntarios en los salones a menos que se considere esencial para fines educacionales. En esos casos, se seguirán todos los protocolos de seguridad.

PRÁCTICAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA:

Todas las escuelas y dependencias del Distrito Escolar Unificado de Stockton enseñan y refuerzan prácticas de higiene saludable que incluyen lavarse las manos, evitar tocarse la cara y cubrirse la boca al estornudar o toser.

Se fomenta el lavado de manos durante todo el día, especialmente antes y después de comer, después de ir al baño y después de manipular basura.

El SUSD y los planteles escolares individuales se aseguran de que los planteles cuenten con suministros adecuados disponibles que incluyan cubiertas para la cara, jabón, pañuelos desechables y desinfectantes para manos con al menos un 60% de alcohol etílico.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Cuándo limpiaremos:

En conformidad con la <u>Guía del CDC para la Limpieza y Desinfección de Dependencias por COVID-19</u>, los salones y los espacios de oficina se limpian una vez al día para reducir el riesgo de infección.

La limpieza simplemente requiere jabón o detergente para eliminar los contaminantes de las superficies y, por lo general, solo se necesita una vez al día cuando no hay personas con COVID-19 sospechado o confirmado en algún espacio.

Cuándo desinfectaremos:

La desinfección se utiliza para matar los gérmenes que quedan en las superficies después de la limpieza, lo que reduce aún más el riesgo de propagación de infecciones.

Si hay un caso sospechado o confirmado de COVID-19 dentro de una dependencia escolar dentro de las 24 horas previas, para mayor seguridad, todas las áreas que el estudiante o miembro del personal frecuentaron serán limpiadas y desinfectadas.

TABLA COMPARATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE STOCKTON:

• La <u>Tabla Comparativa COVID-19</u> refleja el recuento de personal y estudiantes que están actualmente matriculados en las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Stockton. Todas las notificaciones de contactos cercanos se envían al personal apropiado y las comunidades inscritas en el Distrito Escolar Unificado de Stockton. Los números se actualizarán una vez por semana y reflejarán las estadísticas de los **7 días previos al momento de su publicación.**

Una vez que el Distrito se entera de una persona que ha dado positivo en la prueba en una escuela u oficina, se seguirán los siguientes pasos:

- O Aislar a la persona positiva si está presente, y notificarla sobre cualquier auto-cuarentena que se requiera
- o Comunicarse con el Departamento de Servicios de Salud del SUSD
- o Rastreo dentro del SUSD para determinar contactos cercanos*
- o Notificar inmediatamente a cualquier persona dentro del SUSD que se haya determinado tuvo contacto cercano* y notificarle sobre cualquier auto-cuarentena requerida o modificada
- Seguir las recomendaciones adicionales del Departamento de Salud Pública del Condado de San Joaquín.

^{*} Contacto cercano se define como cualquier persona que estuvo a menos de 6 pies de un infectado, durante al menos 15 minutos dentro de un período de 24 horas.